

Redactor General.



Cádiz miércoles 13 de abril de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{as} y 34': se pone á las 6 y 26'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{as} 36'.—Es el día 24 de la luna. Sale á la 1 y 35' de la madrugada. Se pone á las 11 y 29' de la mañana. *Mareas*: Primera baxa: á la 1 y 18' de la madrugada. Primera alta: á las 7 y 41' de la mañana. Segunda baxa: á la 1 y 54' de la tarde. Segunda alta: á las 8 y 18' de la noche.

San Hermenegildo, mártir.

Jubileo de XL horas.—En la iglesia San Juan de Dios [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

Orden de la plaza.—*Cefe de día*: El teniente-coronel Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. *Parada*: los cuerpos de la guarnicion.

Ronda: Voluntarios. *Teatro*: Milicias.

Hoy celebra la plaza consejo de guerra de oficiales-generales, que presidirá en su casa el Excmo. Señor capitán-general de esta provincia, para juzgar la causa formada al capitán Don Luis Zavala, sargento mayor interino que fue de la del Puerto de Santa María, con motivo de lo ocurrido en la plaza de toros de dicha ciudad la tarde del 26 de julio del año próximo pasado. La misa de Espíritu-santo á las nueve en el convento del Cármen. Asistirán de vocales los Señores mariscales de campo Don Hermenegildo de La-Barrera y Don Francisco Bucheli, los brigadieres Don Alonso Rodriguez Valdes, Don José Maria Dusay, Don Manuel Pueyo, y Don Ramon Polo.—Valdes.

LEGISLACION.

[Córtes ordinarias en Madrid.]

(R. núm. 98.)

Discurso del Señor presidente Cisneros.

En la sesion de 1.º de abril, despues de hecha la eleccion de oficios, el Señor Cisneros, obispo de Urgel, electo presidente en tan delicadas circunstancias como las del día, pronunció el siguiente discurso, que mereció aplausos extraordinarios.

” Al dar las gracias á V. M. por la distinguida confianza que me ha dispensado, tal vez mas al carácter que tengo en el ministerio episcopal que á mis talentos que son bien escasos; me siento poseído, al verme en esta silla de presidente del augusto Congreso de la nacion, del justo temor y del respeto que se debe á V. M. Yo estaba muy bien sentado en mi banco: desde allí oia con tranquilidad y respeto las sabias reflexiones de V. M., y pedia la palabra para hablar cuando lo consideraba oportuno; pero ahora siento sobre mis hombros un peso que apenas puedo soportar. Me siento en esta silla, y protesto á V. M. de mi anhelo en cuanto contribuya á conservar el orden interior, las leyes, y la Constitución, que será el norte de mis obras, mis palabras y todas mis acciones.

” Señor: así como el Señor Albillos que acaba de dexar esta silla fue digno heredero de la prudencia, de la justicia, de la fortaleza, de la templanza, y de todas las virtudes que necesita un presidente de V. M. para desempeñar dignamente este puesto; así tambien quisiera yo ser digno sucesor suyo, en cuyo caso no quedaria nada á V. M. que desear, ni á

mí que apetecer. El tiempo, Señor, es el mas delicado y el mas critico por todos los sucesos que tenemos como á la vista, y que no se ocultan á la penetracion de V. M.; y por el dichoso advenimiento del deseado Rei, cuya venida se anuncia con tanta proximidad, lo cual nos llena de complacencia. Por lo demas, Señor, yo quisiera tener dentro de mi corazon el alma y el espíritu de V. M., para mantener el orden, y conservar los principios de la Constitución, que procuraré mantener á costa de mi sangre y de mi vida (*aplauzo extraordinario*); porque he considerado siempre que son los mas útiles y mas conducentes á asegurar la felicidad del trono, de la patria y de la nacion (*aplauzos*); para lo cual tendré cuidado en que se guarde puntualmente el reglamento, que es la lei interior que nos debe dirigir á todos; y por lo mismo suplico á todos los Señores diputados que concurran á conservarle por su parte; que mediten las voces para explicarse, y que pidan prudentemente la palabra; pues estoy en esta silla para escuchar á todo el que quiera hablar, porque estoy persuadido que les animan los sentimientos patrióticos para el bien de la nacion: y asimismo suplico y pido á todos los Señores diputados que, conforme al reglamento, se presenten por la mañana á las diez en punto para que dure la sesion hasta las dos de la tarde, á fin de que con orden se pueda ir dando cuenta y ventilando los varios asuntos importantes que se presentan á V. M. En punto á sesiones extraordinarias creo que debemos tenerlas; porque son muchos y muy graves los asuntos que tenemos pendientes, y muchos mas los que llegan de hora

en hora; y por lo mismo no perdonaré trabajo ninguno para ello, y me esmeraré en cuanto permitán mis fuerzas para despacharlos en cuanto sea posible. Y mas digo à V. M.: que existiendo en mi alma este deseo verdadero, espero en Dios que desempeñaré con actividad este honroso puesto, en términos que todas las cosas vayan en paz y en gloria de Dios, que es lo que todos deseamos, y à cuyo fin debemos todos coadyuvar.

IMPRESOS.

El Duende de los cafés, núm. 256 — *El buen español* celebra la igualdad legal, que es uno de los bienes que nos asegura la Constitución — *El amigo de los buenos y enemigo de los tiranos* declara contra la opresion que sufre el teniente de Guardias-españolas Don José Lemos, arrestado diez y ocho meses sin que se le hayan querido oír sus defensas — *El infatigable* censura que en el teatro de esta ciudad se exijan los abonos por un año preciso con la cláusula irritante de que no se haya de rebaxar cosa alguna por los casos fortuitos que impidan las representaciones; siendo no ménos notables la contribucion de seis cuartos por entrada; cuando, pagada la directa, no debe haber otras.

NOTICIAS.

Paris, 5 de marzo. — [Ministerio de la Guerra.] Copia de un oficio del mariscal duque de Castiglione à S. E. el ministro de la Guerra. = Cuartel general de Lons-le-Saulnier, 2 de marzo à las 7 de la tarde — Monseñor duque: En mi oficio de 28 de febrero ha visto V. E. que yo habia dado à mi ejército las órdenes relativas à que pasase al Franco-condado y Ginebra. Por consiguiente el general Musnier entrò ayer en esta ciudad, despues de haber su vanguardia al mando del general Ordonneau arrollado al enemigo, que al parecer queria resistir, y que ha sido vivamente perseguido sobre el camino del Poligni, dexando en nuestro poder 3 ó 400 prisioneros, y como 30 caballos. Ayer el general Musnier se dirigió à las Pettites-Chiettes, y hoy hace noche en Morey. El general Pannetier, que viene de Macon, ha llegado hoy à esta ciudad con su division. Vivamente atacado el enemigo, no se detiene, y nosotros no podemos alcanzar mas que su retaguardia. El general Bardet, que tenia orden de pasar por Pont-de-Bellegarde, se apoderò ayer del fuerte de l'Ecluse, en donde hallò muchas municiones y cuatro cañones: su guarnicion, compuesta de 200 hombres, ha capitulado quedando prisionera de guerra. El expresado general ha continuado su movimiento; y ayer tarde se hallaba en Farges à cuatro leguas de Ginebra. Los generales Marchand y Dessaix han llegado à Frangy

à dos leguas de Ginebra, batiendo en retirada al enemigo desde Chambery, y haciéndole muchos prisioneros.

En este estado de cosas indispensablemente debe rendirse Ginebra; y parece que se ha hecho ya muy difícil la retirada del cuerpo de Bùbna, que ha sufrido muy grandes pérdidas, y se verá precisado à arrojarse à traves de las montañas de la Suiza. Yo voy avanzando, y tendré cuidado de informar exáctamente à V. E. de mis ultteriores operaciones. Recibid, Monseñor duque &c. — El mariscal del imperio — *Augereau*, duque de Castiglione. (*Monitor.*)

Lòndres, 16 de marzo — Està en camino para esta capital la princesa Catalina de Rusia, hermana de Alexandro I: viene con su hijo el principe de Oldemburgo.

Los periódicos de Holanda publican la siguiente proclama de *Monsieur*:

"Nos Carlos Felipe, hijo de Francia, Monsieur, conde de Artois, hermano del rei, y teniente-general del reino.

A todos los franceses, salud = Franceses! Ha llegado el dia de vuestra libertad: el hermano de vuestro rei està en medio de vosotros. Viene à levantar la antigua bandera de las flores de lis en el seno de la Francia, y à anunciaros que la paz y la libertad vuelven ya baxo de un gobierno protector.

Baste de conquistador, baste de guerra, de conscripcion, de contribuciones! A la voz de vuestro soberano, de vuestro padre, oxalà puedan vuestras desgracias ser borradas por la esperanza, vuestros errores por el olvido, y vuestras disensiones por vuestra union de que el mismo sale garante.

Un ardiente deseo le anima por cumplir las promesas que os ha hecho, y que hoy renueva solemnemente: un vivo deseo le anima de hacer dichoso, por su amor y benevolencia, el momento que le lleve entre sus súbditos, y le liaga comparecer entre sus hijos." (*Times.*)

Veracruz, 9 de febrero. — Sabemos que llegó à México sin la menor novedad el gran convoi de San Luis conduciendo como 4½ millones en barras y moneda, 2700 carneros; 700 toros y vacas; 300 caballos; y 700 mulas, la mayor parte con carga de géneros de China de la nao antigua, que descargò en San Blas. El 24 del pasado llegó à Puebla el convoi de México; y debia salir de aquella ciudad con direccion à esta el 3 del corriente; de modo que consideramos que ayer haria noche en Perote, y le esperamos aquí del 19 al 20 del que rige. Conduce 4 millones;

y con lo que recoja en Perote y Xalapa pasará de 6 millones de pesos, sin contar la grana y otros artículos—Hace seis días que vino de Tampico el bergantín *Sueta* con un millón de pesos, y por instantes se espera á la polacra *Regla* con 3000.—La rápida marcha del Señor Llano frustró los proyectos del rebelde Morelos, que quedó sorprendido de encontrar á aquel jefe en Valladolid; y aunque sus intentos eran reunir todos los principales cabecillas, no pudo verificarlo, acometiéndole el Señor Llano, matándole muchísima gente y pasando por las armas á 21 prisioneros (*Id. num. 102*). En seguida se reunió Morelos con Matamoros, clérigo mexicano, y de la mayor fama en la guerra, disciplina y orden, y en quicia tenían los rebeldes su mayor confianza; pero acometidos segunda vez por el Señor Llano los derrotó completamente, matándoles mas de 700 hombres, entre ellos 20 clérigos y frailes, y haciendo otros 700 prisioneros, en cuyo número se cuenta al famoso Matamoros con 15 ó 20 coroneles y tenientes-coroneles, á quienes iba á pasar por las armas. Se estaba formando la sumaria á Matamoros para hacer lo mismo con él; pues este asesino fue el que mando arcabucear al comandante del batallón de Asturias Candano. Los rebeldes se reunieron por tercera vez; aunque en corto número, y tercera vez fueron desbaratados por el mismo Señor Llano. Morelos pudo huir con unos 500 hombres, y se le perseguirá á cualquier parte que se retire. Todas estas derrotas y victorias no valen nada mientras no se destruyan los rebeldes ocultos en muchas ciudades principales; y es menester convencerse de que las grandes batallas deben darse en algunas capitales, pasando por las armas 50 clérigos y frailes, 4 canónigos, 30 abogados, y 20 ó 25 particulares; todo lo demas es tiempo perdido.—Cinco europeos de once que se adelantaron del convoi, por entrar antes en Puebla, fueron asesinados cerca de San Martín Tescneluca; estas desgracias son diarias, y no debemos esperar otras mientras continúe nuestra indiferencia y miramientos, y no se adopten medidas de rigor contra los rebeldes que viven entre nosotros; y sostenidos por estos los de afuera, no hacen ya caso del indulto, que aun signe abierto despues de cuatro años; y si alguno se aprovecha de él es para hacer lo que el infame cura Correa, que por tres veces se ha presentado en México, y actualmente se halla haciendo mucho daño entre Querétaro y San Luis—Entre las personas que vienen en el convoi para trasladarse á España se cuentan el magistral de la catedral de México Alcalá, el oidor Villaurrutia, y el canónigo de Monterey diputado Vivero—¿Cuándo vendran tropas? Las que hai aquí no son bastantes, y se van acabando poco á poco. (*Cart. part.*)

Valencia, 31 de marzo—S. E. la Diputación provincial ha recibido en la noche de hoy 30 del corriente, á las 9 de ella, por expreso el siguiente agradable aviso de S. E. la Diputación provincial de Cataluña:

“Excmo. Señor: Esta Diputación provincial, transferida á esta ciudad con el objeto de pres-

tar el debido homenaje á la persona de nuestro amado monarca el Señor Don Fernando VII, ha tenido la inexplicable satisfacción de verle entrar en ella á las tres y media de esta tarde; y habiendo determinado esperarle en la entrada de la casa del alojamiento que se tenia preparado á S. M., ha merecido la honra esta Diputación de habersele permitido por expresa insinuación del Rei la entrada á su aposento antes que á nadie, con cuya ocasion ha podido hacerle presente el mérito que ha contraido esta provincia y la nación entera por los sacrificios y heroica defensa que ha hecho durante esta guerra, á lo que se ha dignado S. M. manifestarse reconocido, diciendo que le constaba la lealtad de los españoles. Lo pone esta Diputación en conocimiento de V. E., aprovechando esta ocasion del extraordinario portador del presente oficio, para los usos que V. E. estime hacer de estas noticias. Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 24 de marzo de 1814—Valentin Lloer, presidente—El baron de Castell—Por ausencia del secretario Don José Anglasell—Ramon Banquells de Eixalá—Excmo. Diputación de la provincia de Valencia.”

Cuya importantísima y agradable noticia se comunica al público de órden de S. E. la Diputación provincial—Antonio Buch, secretario.

(*Gac. provinc. extraord. de Valencia.*)

Idem 1.º de abril.—En el día 5 del corriente se cumplan los heroicos votos del magnánimo pueblo valenciano, pronunciados en 23 de mayo de 1808, y vera dentro del recinto de sus murallas, regadas con la sangre de sus valientes hijos, el objeto primero de su fe y lealtad. Fernando el descado va á aparecer en medio de nosotros: la Providencia y la constancia restituyen al mas amado de los monarcas, y á los vastagos ilustres de los Alfonsos y Fernandos, El Cielo, que lo ha arrancado por medio de la lealtad española de la dura opresion y cautiverio, rodee su trono de dos mundos, del espíritu de sabiduria y del acierto; y conducido por la santa justicia y las leyes fundamentales del Estado, sea la gloria y las delicias del pueblo mas heroico de la tierra, exerciendo en la paz y en la rectitud su autoridad paternal y benéfica. Huyan de su sitio los agentes de la tirania, de la injusticia y de la antigua degradacion. (*Gac. provincial de Valencia.*)

COMERCIO.

VALES.

Día 12 de abril—185 á 187 [Nominal.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 11 de abril al del 12 se han habilitado para salir:

Polacra española *Concepcion*, Mateo Bosch, para Mallorca, en lastre; lleva 2 pasajeros. *Laud* id. *Purísima Concepcion*, Francisco Caballer, para La higuera, en lastre. Bergantín id. *Dos hermanos*, Don José Gonzalez, para Xijon, con vino y aguardiente. *Místico* id. *Nuestra Señora de la Soledad*, Tomas Quintero, para Sevilla, con la misma carga con que entró en este puerto.

Desde el mediodía del 11 de abril al del 12 han entrado:

De Tánger místico español San Francisco y Animas, Alberto Rosales, con aipiste, en 1 día. De Alicante tartana San Antonio, José Paris, con cebada, aguardiente, papel y otros efectos, en 5 días: conduce 12 pasajeros. De Vendrell polacra española Rosario, José Mucia, con vino y aguardiente, en 10 días. De Saté místico id. San José y San Cayetano, Antonio Quintero, con cera, en 2 días. De Tarragona bergantín id. Concepcion, Francisco Morell y Oliver, con vino, aguardiente y papel, para América, en 8 días. De Santander fragata id. Héroe de Navarra, Don José Alvarez Veriña, con algun trigo, en 25 días. De Villanueva laúd id. San Antonio, Jaime Escutér, con papel y aguardiente, en 8 días.

GUBIERNO.

Consejo de Estado.—Hasta el 25 del corriente se admiten memoriales para una plaza de magistrado de la audiencia de Galicia, vacante por fallecimiento de Don Francisco Maria Anido. [Madrid, 5 de abril.]

ARTICULOS COMUNICADOS.

Señor Redactor: Soi un religioso liberal, tomando esta palabra en el sentido de *sumiso al sistema de mi nacion*, fundado en los derechos naturales del hombre. Está dicho que quiero el bien de todos, porque quiero el mio; pues tengo yo tambien mis derechos naturales como cada hijo de vecino. La nacion ha creído que los conventos no son de esencia de la religion, y traen gravísimos inconvenientes al Estado. Sea enhorabuena: es la soberana, y lo puede decir. Pero la nacion es justa, y ha querido que las personas que baxo su proteccion profesaron en ellos, y ya no pueden aplicarse à otra cosa, tengan un derecho à lo que eran, à lo que tenían, y à lo que necesitan para vivir. En este sentido, quitárselo es como robar en un camino ó asaltar una propiedad. La nacion, que se compone en mucha parte de gentes que están en este caso ú otro equivalente, no podia querer otra cosa sin perjudicarse à sí misma, y sin disolver el nudo de la sociedad, que toda estriba sobre el apoyo de la conservacion de los derechos primitivos de los individuos que la forman. La nacion, las Cortes y el Gobierno, que todos caminan à un fin, han mandado por esto que à los religiosos se les señale un diario (que no basta para su precisa subsistencia). Al fin conocieron y publicaron con esta disposicion que habia un derecho de percibir de parte de ellos, y un deber de justicia de darles de lo suyo mismo de parte del Gobierno. Pues, Señor Redactor, la junta suprema del Crédito público ha decretado en el hecho lo contrario: ha mandado no se les dé nada; ha dicho que suspende la orden del Gobierno, y que ni aun coman pan los regulares: ha roto este contrato que tenían desde que profesaron con el Gobierno, que legitimó sus votos y propiedades; ha dado un decreto de muerte contra los que no estan juzgados por la lei como criminales; ha empezado à crear el crédito público por contradecirlo; lo quiere restaurar por los medios mismos que en nuestro antiguo sistema se perdió sin esperanza, por la falta de cum-

plimiento à los empeños más sagrados; y ha entrado en el orden de sí y no, todo revuelto, que reduce à algarabía el sistema mejor montado. Lo mejor del caso es que ni los religiosos ni la nacion reciben ni pueden recibir un cuarto de los conventos: es menester verlos para creerlo. Hágalo V. público, Señor Redactor, para que el Gobierno vea el efecto de sus benéficas y justas disposiciones, y los medios por donde se va reanimando el crédito público perdido. De V.—*El religioso de Medina.*

Señor Redactor: Habiendo pasado hoy por la calle Ancha, y oido las conversaciones que sobre la venida de nuestro deseado Rei ocurrían, y que algunos contestaban *ya podemos hablar*, no he podido ménos de decirles que habiendo libertad de imprenta por qué no lo han hecho, y que esas proposiciones en un sitio público no pueden tener otro objeto que formar un partido infundado; pues que teniendo ahora un Rei justo, à quien su virtud ha colocado en el trono, conquistado à fuerza de sacrificios de los verdaderos españoles; y enterado S. M. de ellos para consolidar la felicidad de la nacion española, mas bien se valdrà de los que por sus hechos han acreditado ser dignos de tal Rei que de aquellos vocingleros y egoistas que no han hecho mas que destruir à la nacion en cuanto ha estado de su parte: y si no, respecto à que dicen *ya pueden hablar*, publiquen los sacrificios que hayan hecho para conquistar el trono al Rei, que tienen solamente en la boca para adular y ganar partido. Cádiz, 4 de abril de 1814. Es de V. S. S. S.—L.

AVISOS.

Estado de la Armada nacional del presente año. Se hallará en la librería de la viuda de Navarro junto à San Agustín, en donde se encontrarán todas las cartas, planos y demas libros pertenecientes à la direccion de Hidrografia.

En la confitería de la calle del Fideo número 114 darán razon de una persona que solicita acomodarse en clase de ayuda de cámara: tiene quien abone su conducta, y sabe su obligacion.

TEATRO.

La toquera vizcaína (com. en 5 actos: nueva en este teatro)—La equivocacion (tonadilla: por la Señora Illot y el Señor Muñoz)—La inocente Dorotea (sainete)—A las 7.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814.